

## CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

### Audiodescripción de obras y espacios de contenido audiovisual

<i>Familia Profesional:</i>	<b>Imagen y Sonido</b>
<i>Nivel:</i>	<b>3</b>
<i>Código:</i>	<b>IMS746_3</b>
<i>Estado:</i>	<b>BOE</b>
<i>Publicación:</i>	<b>RD 46/2022</b>

### Competencia general

Determinar proyectos de audiodescripción de obras audiovisuales, eventos y espectáculos (grabados o emitidos en vivo), así como elaborar los guiones de audiodescripción correspondientes, controlando los procesos y respetando el contenido del mensaje, la forma y la calidad, cumpliendo la normativa aplicable relativa a planificación de la actividad preventiva y la específica de esta actividad.

### Unidades de competencia

**UC2484\_3:** Audiodescribir programas grabados de contenido audiovisual

**UC2485\_3:** Audiodescribir obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo

**UC2486\_3:** Integrar locución, autoría y audionavegación de archivos digitales que contienen grabaciones de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo

### Entorno Profesional

#### Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de medios audiovisuales en el departamento de obras audiovisuales, eventos y espectáculos grabados y en vivo, en entidades de naturaleza pública o privada, empresas de tamaño pequeño, mediano o grande, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la normativa aplicable.

#### Sectores Productivos

Se ubica en el sector audiovisual, en el subsector relativo a la discapacidad visual (audiodescripción).

#### Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

*Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.*

- Locutores de proyectos de audiodescripción de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo
- Guionistas de proyectos de audiodescripción de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo
- Revisores de guiones de audiodescripción
- Guionistas de proyectos de audiodescripción de programas grabados de contenido audiovisual
- Revisores de archivos digitales de audio

- Emisores de guiones de audiodescripción grabados con anterioridad a la representación o celebración de la obra audiovisual, evento o espectáculo en vivo
- Locutores de proyectos de audiodescripción de programas grabados de contenido audiovisual
- Supervisores del proceso de audiodescripción y de la calidad del producto final

## **Formación Asociada** (480 horas)

### **Módulos Formativos**

**MF2484\_3:** Audiodescripción de programas grabados de contenido audiovisual (210 horas)

**MF2485\_3:** Audiodescripción de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo (210 horas)

**MF2486\_3:** Integración de locución, autoría y audionavegación de archivos digitales que contienen grabaciones de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo (60 horas)

## UNIDAD DE COMPETENCIA 1

### Audiodescribir programas grabados de contenido audiovisual

Nivel: 3

Código: UC2484\_3

Estado: Tramitación BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Determinar proyectos de guiones audiodescriptivos de programas grabados de contenido audiovisual, valorando las características técnicas y de contenido del material aportado por el cliente, así como las necesidades del destinatario con ceguera o discapacidad visual.

**CR1.1** El contenido audiovisual del producto de audiodescripción, en el formato específico en que se haya de trabajar, se prepara teniendo en cuenta las características de tamaño, calidad, formato, soporte y público objetivo.

**CR1.2** El proceso de elaboración de productos de audiodescripción se establece en función de la tipología del proyecto y las características del destinatario, así como de las pautas establecidas por la norma técnica de audiodescripción.

**CR1.3** Las características (funciones, número, entre otros) del personal técnico (guionistas, personal de locución, entre otros) se definen a partir de las propiedades del producto de audiodescripción que ha de elaborarse (número y extensión de los huecos de mensaje, duración del programa, entre otros), así como en función del medio por el que va a ser emitido (cine, televisión, sitios web que ofrecen servicios de emisión en continuo, entre otros) y de los plazos de entrega.

**CR1.4** Las condiciones de percepción de las personas a las que va destinado el proyecto se valoran considerando la capacidad y agudeza visual de estas, de cerca y de lejos, así como el campo visual de que disponen.

**CR1.5** La viabilidad técnica del proyecto de audiodescripción se valora mediante un informe que analiza, por un lado, si los lapsos que median entre las intervenciones son lo suficientemente amplios como para poder insertar en ellos bocadillos de información y, por otro, si el número de tales lapsos permite redactar un guion de audiodescripción, considerando otros criterios como temática, coste y difusión.

**RP2:** Planificar el proceso de audiodescripción de programas grabados de contenido audiovisual, evaluando las características de los mismos y las etapas del proceso para escoger el modelo que mejor responda al proyecto.

**CR2.1** Las características propias de cada programa grabado de contenido audiovisual (duración, temática, público, hora de emisión, entre otros), así como el medio por el que va a emitirse (televisión, cine, sitios web que ofrecen servicios de emisión en continuo, entre otros), se valoran en función de la adecuación del proyecto de audiodescripción a tales circunstancias.

**CR2.2** Los recursos materiales que deben destinarse a cada fase de producción del proyecto de audiodescripción de programas grabados de contenido audiovisual se valoran en función de su adecuación a las características de cada proyecto (medio por el que va a ser emitido el programa, fecha u hora de entrega, entre otros).

**CR2.3** El personal técnico (guionistas, personal de locución, entre otros) se selecciona en función de las características del proyecto de audiodescripción de programas grabados de contenido audiovisual, considerando su capacidad y experiencia profesionales, así como su conocimiento de la temática.

**CR2.4** El tiempo destinado a cada una de las secuencias de producción, bloques o cualesquiera otras unidades coherentes en que se haya dividido el proyecto se valora en función del plazo del que se dispone para la elaboración del proyecto desde la asignación del encargo hasta el momento en que se pone en marcha.

**CR2.5** La información adicional recopilada previamente a la escritura del guion (libros de temática cinematográfica, guiones de rodaje, entre otros) se valora para garantizar la planificación del proceso de audiodescripción.

**RP3:** Recopilar material audiovisual y documentación escrita relativos al programa grabado de contenido audiovisual que se haya de audiodescribir, analizando la información obtenida de diversas fuentes y valorando los aspectos narrativos y artísticos del mensaje audiovisual, con vistas a la realización del guion de audiodescripción.

**CR3.1** El material audiovisual recibido para realizar el trabajo se convierte, si procede, al formato propio de la aplicación con la que se elabora el guion de audiodescripción, utilizándose para ello sistemas informáticos específicos.

**CR3.2** La pista de audio se dispone en alta calidad de manera independiente utilizando sistemas informáticos específicos.

**CR3.3** El contenido de la obra audiovisual se valora distinguiendo las partes dramáticas y plásticas, así como evaluando las emociones representadas en ellas y las características del ritmo, de la trama, del estilo y del lenguaje.

**CR3.4** La información adicional (recopilada a partir del guion de rodaje o de libros de temática cinematográfica, por ejemplo) se valora analizando su relevancia y la existencia o no de huecos de mensaje para estudiar la posibilidad de su inclusión en el guion de audiodescripción y la manera en que ha de realizarse esta.

**RP4:** Elaborar, con arreglo a los requisitos establecidos en la norma técnica de audiodescripción, guiones de audiodescripción de programas grabados de contenido audiovisual, valorando el estilo, el contexto y el ritmo del mensaje audiovisual, y adecuándolos a la duración y a las condiciones de los huecos de mensaje para favorecer así la comprensión del destinatario con ceguera o discapacidad visual.

**CR4.1** El contexto, el estilo narrativo y la intencionalidad de la obra audiovisual se valoran en función del ritmo de la narración para ser transmitidos al destinatario final.

**CR4.2** Los guiones de audiodescripción se redactan respetando las normas ortográficas y gramaticales, así como las pautas decretadas por la norma técnica de audiodescripción.

**CR4.3** La escritura de los guiones de audiodescripción de obras audiovisuales grabadas se adecua a la duración de los huecos de mensaje disponibles mediante la utilización de recursos lingüísticos que sintetizan el contenido del mensaje.

**CR4.4** Las técnicas narrativas y descriptivas propias de la audiodescripción se aplican en la elaboración de los guiones, posibilitando así una comprensión cabal de la obra.

**CR4.5** Los códigos de tiempos de los bocadillos de información de los guiones de audiodescripción de programas grabados se fijan mediante el uso de herramientas informáticas,

sincronizando el código de tiempos del guion con el del vídeo, en el caso de utilizar una aplicación informática de audiodescripción, para permitir así incluir en el primero las marcas temporales correspondientes a cada bocadillo de información.

**CR4.6** La información visual se describe objetivamente, sin censurar ni alterar lo que muestra la imagen y sin descubrir ni adelantar la trama, evitando transmitir puntos de vista subjetivos.

**CR4.7** Los bocadillos de información y los subtítulos interlingüísticos existentes en la obra audiovisual se escriben de manera que respeten el ritmo de esta y estén al servicio del lenguaje cinematográfico.

**RP5:** Verificar los guiones de audiodescripción de programas grabados de contenido audiovisual, valorando su adecuación a los códigos de tiempo y al desarrollo del evento para garantizar una transmisión comprensible.

**CR5.1** El uso de terminología apropiada tanto para las características de la obra audiovisual audiodescrita como para el público destinatario de la misma (público infantil, juvenil o adulto) se verifica con vistas a garantizar la comprensión del lenguaje y el respeto a los valores identitarios de los ciudadanos.

**CR5.2** Las cacofonías y redundancias del guion de audiodescripción se eliminan aplicando recursos lingüísticos, a saber: usando sinónimos, cambiando palabras de orden o bien distanciándolas de otras similares, modificando los tiempos verbales o el número gramatical, dándole un giro a la redacción de la frase, entre otros.

**CR5.3** La regla espacio-temporal que ha de observarse en cada situación audiodescrita se aplica considerando variables tales como la continuidad o la discontinuidad, entre otras.

**CR5.4** La presencia en el guion de audiodescripción de incoherencias entre el texto y las imágenes a las que alude, así como de adelantos indebidos de información, se detecta, entre otras circunstancias, por la falta de conexión lógica entre palabras o frases y escenas, así como por el uso de frases sin sentido y de palabras con significados impropios.

**RP6:** Realizar la locución de guiones de audiodescripción de programas grabados de contenido audiovisual adaptando el ritmo y la entonación al tono de la obra, pero sin forzar el énfasis expresivo, utilizando una aplicación informática para crear un archivo de audio que pueda emitirse por el canal de difusión junto con la banda sonora de la obra audiodescrita, para facilitar su comprensión.

**CR6.1** La puntuación y la estructura de los bocadillos de información se revisan, verificando la construcción del guion y modificándolas si procede, para facilitar la locución.

**CR6.2** Las técnicas posturales y de respiración más adecuadas para la locución microfónica se determinan en función de criterios de facilidad y efectividad (integración en la obra, en sus intenciones y ritmo, sin perder la locución neutra ni la musicalidad propia del lenguaje, entre otros).

**CR6.3** El guion de audiodescripción se locuta utilizando técnicas de lectura para detectar y elegir aquellas que mantengan la intensidad del plano sonoro durante la locución.

**CR6.4** El guion de audiodescripción se locuta cuidando la calidad de la dicción y evitando ruidos que disturbren la misma.

**CR6.5** La relación entre los bocadillos locutados y los huecos de mensaje que teóricamente les corresponden se verifica cotejando los códigos de tiempo de unos y otros para evitar así que se produzcan solapamientos entre el texto de los bocadillos y los diálogos del programa grabado.

**CR6.6** Los bocadillos de información relativos a los títulos de crédito, carteles insertados en pantalla, etcétera, o bien se locutan por una segunda persona, o bien se leen en un tono distinto

al de los bocadillos alusivos a la trama de la obra audiovisual, verificándose la diferencia de tono al escuchar unos y otros con el programa de edición de audio.

**CR6.7** La locución de la audiodescripción se graba en un estudio de sonido, editándose para su emisión junto con la banda sonora del archivo audiovisual grabado.

**CR6.8** Los bocadillos de información grabados y editados se mezclan con la banda sonora original en un único archivo de audio o se almacenan en otro aparte, dependiendo de cuáles sean los requerimientos del soporte final o del cliente, aplicándose en cualquier caso los niveles de señal que procedan para su distribución o emisión.

**RP7:** Supervisar la audiodescripción de archivos digitales que contienen la locución editada de guiones de audiodescripción de programas grabados de contenido audiovisual, analizando factores tales como el grado de inteligibilidad acústica o de comprensión del mensaje, y aplicando procedimientos de control de calidad a estos archivos para garantizar la accesibilidad del destinatario final a dichos contenidos.

**CR7.1** La situación exacta de los bocadillos de información en el archivo digital de audio se verifica cotejando estos con los códigos de tiempos del guion de audiodescripción.

**CR7.2** La veracidad de la información aportada por los bocadillos y la ausencia o no en ellos de frases o palabras que evidencien suposiciones o posicionamientos subjetivos del audiodescriptor con relación a los hechos que describe se comprueban confrontándolos con la información proporcionada por la persona que haya realizado el cotejo del guion de audiodescripción con la obra grabada.

**CR7.3** El archivo de audiodescripción grabado se verifica comprobando su adecuación a los requerimientos del cliente (audiodescripción mezclada o no con la banda sonora original) y los estándares de calidad establecidos por la norma técnica de audiodescripción.

**CR7.4** El audio del archivo de audiodescripción se verifica por medio de una aplicación informática de edición de audio para comprobar que su volumen cuadra con el de la banda sonora original y es distinguible para el receptor, así como para evitar que se produzcan solapamientos entre los bocadillos de información y los diálogos de la obra o programa.

**CR7.5** El archivo digital de audiodescripción se verifica con la ayuda de un programa de edición de audio para comprobar que los bocadillos de información cumplen con los estándares de calidad establecidos por la norma técnica de audiodescripción en lo concerniente al modo en que se locutan (dicción, entonación, velocidad de locución).

## Contexto profesional

### Medios de producción

Herramientas de visionado de la obra (grabación de la obra audiovisual, libreto y visualización de ensayos). Herramientas de generación de guiones (programas informáticos de audiodescripción, procesadores de texto y software de edición de vídeo con posibilidad de paso fotograma a fotograma). Herramientas de grabación y edición de las locuciones (programas informáticos de edición de audio digital). Herramientas de generación de los archivos digitales de audiodescripción que contienen las locuciones (programas informáticos de edición de audio digital).

### Productos y resultados

Proyectos de guiones audiodescriptivos de programas grabados de contenido audiovisual determinados. Proceso de audiodescripción de programas grabados de contenido audiovisual planificado. Material audiovisual y documentación escrita relativos al programa grabado de contenido audiovisual recopilado. Guiones de audiodescripción de programas grabados de contenido audiovisual elaborados. Guiones de

audiodescripción de programas grabados de contenido audiovisual verificados. Locución de guiones de audiodescripción de programas grabados de contenido audiovisual realizados. Audiodescripción de archivos digitales que contienen la locución editada de guiones de audiodescripción de programas grabados de contenido audiovisual supervisados.

### Información utilizada o generada

Norma UNE relativa a la audiodescripción para personas con ceguera o discapacidad visual. Guía para un uso no discriminatorio del lenguaje (en el entorno de la discapacidad visual). Normas de audiodescripción de empresas de distribución de contenido audiovisual emitido en continuo. Guía de audiodescripción financiada por la Unión Europea. Sello de calidad del Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción (CESyA).

## UNIDAD DE COMPETENCIA 2

### Audiodescribir obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo

Nivel: 3

Código: UC2485\_3

Estado: Tramitación BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Determinar proyectos de guiones audiodescriptivos de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo, valorando las características técnicas y de contenido del material aportado por el cliente, así como las necesidades del destinatario con ceguera o discapacidad visual.

**CR1.1** El contenido audiovisual del producto de audiodescripción, en el formato específico en que se haya de trabajar, se prepara teniendo en cuenta las características de tamaño, calidad, formato, soporte y público objetivo.

**CR1.2** El proceso de elaboración de productos de audiodescripción se establece en función de la tipología del proyecto y las características del destinatario, así como de las pautas establecidas por la norma técnica de audiodescripción.

**CR1.3** Las características (funciones, número, entre otros) del personal técnico (guionistas, personal de locución, entre otros) se definen a partir de las propiedades del producto de audiodescripción que ha de elaborarse (número y extensión de los huecos de mensaje, duración del programa, entre otros), así como en función del medio por el que va a ser emitido (cine, televisión, sitios web que ofrecen servicios de emisión en continuo, entre otros) y de los plazos de entrega.

**CR1.4** Las condiciones de percepción de las personas a las que va destinado el proyecto se valoran considerando la capacidad y agudeza visual de estas, de cerca y de lejos, así como el campo visual de que disponen.

**CR1.5** La viabilidad técnica del proyecto de audiodescripción se valora mediante un informe que analiza, por un lado, si los lapsos que median entre las intervenciones son lo suficientemente amplios como para poder insertar en ellos bocadillos de información y, por otro, si el número de tales lapsos permite redactar un guion de audiodescripción, considerando otros criterios como temática, coste y difusión.

**RP2:** Planificar el proceso de audiodescripción de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo, evaluando las características de los mismos, las etapas del proceso con independencia de la tipología de los guiones (estructurados o improvisados) para escoger el modelo que mejor responda al proyecto.

**CR2.1** Las características propias de cada obra audiovisual, evento o espectáculo en vivo (temática, público, hora de emisión, entre otros), así como el escenario potencial donde se va a llevar a cabo dicho acto (televisión, teatro, lugar de celebración de congresos o conferencias, entre otros), se valoran en función de la adecuación del proyecto de audiodescripción a tales circunstancias.

**CR2.2** Los recursos materiales que deben destinarse a cada fase de producción del proyecto de audiodescripción de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo, tales como cabinas de

locución, líneas de sonido, entre otros, se valoran en función de su adecuación a las características de cada proyecto (lugar de realización, dimensiones del escenario, climatología, entre otros).

**CR2.3** El personal técnico (guionistas, personal de locución, entre otros) se selecciona en función de las características del proyecto de audiodescripción de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo considerando su capacidad y experiencia profesional, así como su conocimiento de la temática.

**CR2.4** El tiempo destinado a cada una de las secuencias de producción, bloques o cualesquiera otras unidades coherentes en que se haya dividido el proyecto se valora en función del plazo del que se dispone para la elaboración del proyecto desde la asignación del encargo hasta el momento en que se pone en marcha.

**CR2.5** Las características o necesidades propias de cada proyecto de audiodescripción se valoran en lo que se refiere a la sincronización manual o asistida y a la conexión e integración con el sistema de reproducción o difusión de audiodescripción en directo.

**CR2.6** El plan de audiodescripción de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo, que debe incluir soluciones técnicas alternativas en previsión de las contingencias que pudieran surgir, se valora en función de las características del proyecto.

**CR2.7** La información adicional recopilada previamente durante el visionado del espectáculo grabado o mediante la observación in situ se valora para garantizar la planificación del proceso de audiodescripción y, en el caso concreto de las obras de teatro, para poder incluir en el guion todos los detalles o aspectos en los que la función se aparte del libreto original.

**RP3:** Elaborar la documentación relativa a las escenas de la obra audiovisual, evento o espectáculo en vivo que se ha de audiodescribir, analizando la información obtenida de diversas fuentes y valorando los aspectos narrativos y artísticos del mensaje audiovisual, con vistas a la realización de los guiones de audiodescripción (el de la propia obra audiovisual, evento o espectáculo en vivo en sí y el del resumen previo, si procede) que se utilizarán durante la representación o la emisión de la obra o programa.

**CR3.1** El material audiovisual recibido para realizar el trabajo se convierte, si procede, al formato propio de la aplicación con la que se elabora el guion de audiodescripción, utilizándose para ello sistemas informáticos específicos.

**CR3.2** La pista de audio se dispone en alta calidad de manera independiente utilizando sistemas informáticos específicos.

**CR3.3** La documentación se configura/conforma integrando la temática del espectáculo grabado (en directo o en diferido, según proceda), las directrices de la dirección y los recursos cinematográficos empleados por los distintos departamentos o profesionales.

**CR3.4** El contenido de la obra audiovisual se valora distinguiendo las partes dramáticas y plásticas, así como evaluando las emociones representadas en ellas y las características del ritmo, de la trama, del estilo y del lenguaje.

**CR3.5** La estructura del guion se valora calibrando, por un lado, la idoneidad de los huecos de mensaje disponibles para insertar en ellos bocadillos de información y, por otro, las correcciones o cambios realizados en la obra audiovisual, evento o espectáculo con respecto al libreto o guion original.

**CR3.6** La temática y la intencionalidad de la música empleada se valoran en función de su relación con la imagen a fin de poder transmitir las, si procede, al guion de audiodescripción.

**CR3.7** La información adicional (recopilada durante el visionado del espectáculo grabado previamente, o bien mediante la observación in situ de la obra) se valora analizando su

relevancia y la existencia o no de huecos de mensaje para estudiar la posibilidad de su inclusión en el guion de audiodescripción y la manera en que ha de realizarse esta.

**RP4:** Elaborar guiones de audiodescripción de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo, valorando la información de referencia proporcionada para adecuar dichos guiones a las contingencias que puedan darse en el transcurso del evento.

**CR4.1** Los guiones de audiodescripción se redactan respetando las normas ortográficas y gramaticales, así como las pautas establecidas por la norma técnica de audiodescripción.

**CR4.2** Los ensayos de la obra audiovisual, evento o espectáculo en vivo que se vaya a audiodescribir se presencian para valorar los cambios que se vayan produciendo durante los mismos e incluirlos, si procede, en el guion de audiodescripción.

**CR4.3** El guion de audiodescripción de una obra audiovisual, evento o espectáculo en vivo (con guion estructurado o sin él) se escribe, bien a partir de una grabación previa de dicho programa, bien consultando a sus responsables y confeccionando una estructura lo más detallada posible de él.

**CR4.4** El guion de audiodescripción de una obra audiovisual, evento o espectáculo en vivo se redacta a base de bocadillos o unidades descriptivas que contienen tanto la información que se debe transmitir como las indicaciones temporales relativas a los diálogos, movimientos de los personajes o efectos sonoros o lumínicos que tienen lugar inmediatamente antes del momento en que ha de locutarse cada uno de ellos.

**CR4.5** El guion de audiodescripción se escribe respetando objetivamente la información que aporta la escenografía, sin descubrir la trama ni adelantar el desarrollo del espectáculo.

**CR4.6** Los bocadillos de información de la audiodescripción de una obra audiovisual, evento o espectáculo en vivo con guion estructurado se escriben respetando el ritmo de la actuación.

**CR4.7** La ficha técnica y la descripción de las características de la escenografía y de la estructura del espectáculo se redactan para que se locuten (o se lancen si están grabadas) antes del comienzo de la obra, incluyendo en el texto notas sobre la atmósfera y el clima de la puesta en escena.

**RP5:** Verificar los guiones de audiodescripción de obras audiovisuales, eventos o espectáculos en vivo, valorando su adecuación a las indicaciones temporales y al desarrollo del evento para garantizar una transmisión comprensible.

**CR5.1** El uso de terminología apropiada tanto para las características de la obra audiovisual audiodescrita como para el público destinatario de la misma (público infantil, juvenil o adulto) se verifica con vistas a garantizar la comprensión del lenguaje y el respeto a los valores identitarios de los ciudadanos.

**CR5.2** Las cacofonías y redundancias del guion de audiodescripción se eliminan aplicando recursos lingüísticos, a saber: usando sinónimos, cambiando palabras de orden o bien distanciándolas de otras similares, modificando los tiempos verbales o el número gramatical, dándole un giro a la redacción de la frase, entre otros.

**CR5.3** La regla espacio-temporal que ha de observarse en cada situación audiodescrita se aplica considerando variables tales como la continuidad o la discontinuidad, entre otras.

**CR5.4** La presencia en el guion de audiodescripción de incoherencias entre el texto y las imágenes a las que alude, así como de adelantos indebidos de información, se detecta, entre otras circunstancias, por la falta de conexión lógica entre palabras o frases y escenas, así como por el uso de frases sin sentido y de palabras con significados impropios.

**CR5.5** La presencia efectiva en el guion de audiodescripción de textos, rótulos o subtítulos interlingüísticos presentes en el espectáculo audiovisual se verifica cotejando el guion con una nueva copia en vídeo de la obra o bien asistiendo a uno de los ensayos posteriores.

**CR5.6** La inclusión en el guion de audiodescripción de las marcas de tiempo definitivas, detectables gracias los cambios operados en la iluminación o en el escenario, se verifica cotejando el guion con una nueva copia en vídeo de la obra o bien asistiendo a uno de los ensayos posteriores.

**RP6:** Realizar la locución en directo de los bocadillos de información escritos para la audiodescripción de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo, adaptando la lectura, el ritmo y la entonación a los cambios o contingencias que surjan durante la representación de la obra o la emisión del programa.

**CR6.1** La puntuación y la estructura de los bocadillos de información se revisan, verificando la construcción del guion y modificándolas si procede, para facilitar la locución.

**CR6.2** La locución en directo del guion de audiodescripción se realiza poniendo especial cuidado en la calidad de la pronunciación y vocalización de las palabras y frases que componen los bocadillos, y evitando en la medida de lo posible la interferencia de ruidos ambientales.

**CR6.3** El tono de la locución en directo del guion de audiodescripción se adecua en todo momento a la neutralidad exigida por la norma técnica de audiodescripción, desde el comienzo de la obra audiovisual, evento o espectáculo en vivo hasta su final.

**CR6.4** La información alusiva al título y al autor de la obra audiovisual que se audiodescribe, al elenco de actores que representa la función, al vestuario de los personajes y a las características del espacio escénico donde tiene lugar la representación se locuta antes del comienzo de la obra, bien en directo, o bien en semidirecto (esto es, mediante el lanzamiento de los bocadillos correspondientes grabados con anterioridad).

**CR6.5** Los bocadillos de información relativos al programa de la obra audiovisual que se audiodescribe (esto es, los que informan sobre el título, el autor, el vestuario, entre otros), o bien se locutan por una segunda persona, o bien se leen en un tono distinto al de los bocadillos alusivos a la trama de la obra audiovisual.

**CR6.6** Los bocadillos de audiodescripción grabados con anterioridad al momento de la representación o celebración de espectáculos guionizados, tales como obras de teatro o programas informativos, se lanzan en directo por medio de aplicaciones informáticas (herramientas de producción de accesibilidad dependientes del entorno de trabajo) o soportes preestablecidos (pulsaciones de sobretítulos en las representaciones operísticas) que maneja o acciona el personal técnico correspondiente.

**CR6.7** La aplicación informática de asistencia se puede utilizar tanto en la locución en vivo del guion de audiodescripción como en el lanzamiento de bocadillos de información pregrabados.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Herramientas de visionado de la obra (grabación de la obra audiovisual, libreto y visualización de ensayos). Herramientas de generación de guiones (programas informáticos de audiodescripción, procesadores de texto y software de edición de vídeo con posibilidad de paso fotograma a fotograma). Herramientas de grabación y edición de las locuciones (programas informáticos de edición de audio digital). Herramientas de generación de los archivos digitales de audiodescripción que contienen las locuciones (programas informáticos de edición de audio digital). Herramientas para la locución de los guiones de audiodescripción de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo (cabina insonorizada con acceso visual y auditivo al escenario, ya sea de modo directo o bien a través de un

monitor; equipo emisor de audiodescripciones conectado a una mesa de sonido y a un micrófono; receptores de audiodescripciones para los espectadores). Herramientas para lanzamiento de locuciones ya grabadas en obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo (cabina insonorizada con acceso visual y auditivo al escenario, ya sea de modo directo o bien a través de un monitor; equipo informático de lanzamiento de las locuciones ya grabadas).

### Productos y resultados

Proyectos de guiones audiodescriptivos determinados. Proceso de audiodescripción de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo planificados. Documentación relativa a las escenas de la obra audiovisual, evento o espectáculo en vivo que se ha de audiodescribir elaborado. Guiones de audiodescripción de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo elaborados y verificados. Locución en directo de los bocadillos de información escritos para la audiodescripción de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo realizado.

### Información utilizada o generada

Norma UNE relativa a la audiodescripción para personas con ceguera o discapacidad visual. Guía para un uso no discriminatorio del lenguaje (en el entorno de la discapacidad visual). Normas de audiodescripción de empresas de distribución de contenido audiovisual emitido en continuo. Guía de audiodescripción financiada por la Unión Europea. Sello de calidad del Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción (CESyA).

## UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Integrar locución, autoría y audionavegación de archivos digitales que contienen grabaciones de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo

Nivel: 3

Código: UC2486\_3

Estado: Tramitación BOE

### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Adaptar, con arreglo a los requisitos establecidos en la norma técnica de audiodescripción, guiones de audiodescripción de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo para su uso en archivos digitales que contienen grabaciones de tales obras, eventos y espectáculos, valorando el estilo, el contexto y el ritmo del mensaje audiovisual, y adecuándolos a la duración y a las condiciones de los huecos de mensaje de las grabaciones para favorecer así la comprensión del destinatario con ceguera o discapacidad visual.

**CR1.1** El contexto, el estilo narrativo y la intencionalidad de la obra audiovisual se valoran en función del ritmo de la narración para ser transmitidos al destinatario final.

**CR1.2** Los guiones de audiodescripción se adaptan respetando las normas ortográficas y gramaticales, así como las pautas decretadas por la norma técnica para la audiodescripción de programas grabados de contenido audiovisual.

**CR1.3** Las marcas temporales propias de los guiones de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo (indicaciones relativas a diálogos, movimientos de los personajes o efectos sonoros o lumínicos) se reemplazan por los códigos de tiempo que se emplean en la audiodescripción de programas grabados de contenido audiovisual.

**CR1.4** La escritura de los guiones de audiodescripción de grabaciones de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo se adecua a la duración de los huecos de mensaje disponibles mediante la utilización de recursos lingüísticos que sintetizan el contenido del mensaje.

**CR1.5** Las técnicas narrativas y descriptivas propias de la audiodescripción se aplican en la elaboración de los guiones, posibilitando así una comprensión cabal de la obra.

**CR1.6** Los códigos de tiempos de los bocadillos de información de los guiones de audiodescripción de grabaciones de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo se fijan mediante el uso de herramientas informáticas, sincronizando el código de tiempos del guion con el del vídeo, en el caso de utilizar una aplicación informática de audiodescripción, para permitir así incluir en el primero las marcas temporales correspondientes a cada bocadillo de información.

**CR1.7** La información visual se describe objetivamente, sin censurar ni alterar lo que muestra la imagen y sin descubrir ni adelantar la trama, evitando transmitir puntos de vista subjetivos.

**CR1.8** Los bocadillos de información y los subtítulos interlingüísticos existentes en la obra audiovisual se escriben de manera que respeten el ritmo de esta y estén al servicio del lenguaje cinematográfico.

**RP2:** Verificar los guiones de audiodescripción de grabaciones de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo, valorando su adecuación a los códigos de tiempo y al desarrollo del evento para garantizar una transmisión comprensible.

**CR2.1** El uso de terminología apropiada tanto para las características de la obra audiovisual audiodescrita como para el público destinatario de la misma (público infantil, juvenil o adulto) se verifica con vistas a garantizar la comprensión del lenguaje y el respeto a los valores identitarios de los ciudadanos.

**CR2.2** Las cacofonías y redundancias del guion de audiodescripción se eliminan aplicando recursos lingüísticos, a saber: usando sinónimos, cambiando palabras de orden o bien distanciándolas de otras similares, modificando los tiempos verbales o el número gramatical, dándole un giro a la redacción de la frase, entre otros.

**CR2.3** La regla espacio-temporal que ha de observarse en cada situación audiodescrita se aplica considerando variables tales como la continuidad o la discontinuidad, entre otras.

**CR2.4** La presencia en el guion de audiodescripción de incoherencias entre el texto y las imágenes a las que alude, así como de adelantos indebidos de información, se detecta, entre otras circunstancias, por la falta de conexión lógica entre palabras o frases y escenas, así como por el uso de frases sin sentido y de palabras con significados impropios.

**RP3:** Realizar la locución de guiones de audiodescripción de grabaciones de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo adaptando el ritmo y la entonación al tono de la obra, pero sin forzar el énfasis expresivo, utilizando una aplicación informática para crear un archivo de audio que pueda emitirse por el canal de difusión junto con la banda sonora de la obra audiodescrita, para facilitar su comprensión.

**CR3.1** La puntuación y la estructura de los bocadillos de información se revisan, verificando la construcción del guion y modificándolas si procede, para facilitar la locución.

**CR3.2** Las técnicas posturales y de respiración más adecuadas para la locución microfónica se determinan en función de criterios de facilidad y efectividad (integración en la obra, en sus intenciones y ritmo, sin perder la locución neutra ni la musicalidad propia del lenguaje, entre otros).

**CR3.3** El guion de audiodescripción se locuta utilizando técnicas de lectura para detectar y elegir aquellas que mantengan la intensidad del plano sonoro durante la locución.

**CR3.4** El guion de audiodescripción se locuta cuidando la calidad de la dicción y evitando ruidos que disturben la misma.

**CR3.5** La locución del guion de audiodescripción se realiza de manera neutra, adaptando el tono a los momentos dramáticos de la obra audiovisual grabada, pero evitando interpretar el texto.

**CR3.6** La relación entre los bocadillos locutados y los huecos de mensaje que teóricamente les corresponden se verifica cotejando los códigos de tiempo de unos y otros para evitar así que se produzcan solapamientos entre el texto de los bocadillos y los diálogos de la grabación.

**CR3.7** Los bocadillos de información relativos a los títulos de créditos, carteles insertados en pantalla, etcétera, o bien se locutan por una segunda persona, o bien se leen en un tono distinto al de los bocadillos alusivos a la trama de la obra audiovisual, verificándose la diferencia de tono al escuchar unos y otros con el programa de edición de audio.

**RP4:** Integrar los guiones de audiodescripción de grabaciones en directo de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en archivos digitales, aplicando técnicas de

grabación de sonido y edición de audio para que la obra sea lo más armónica posible y el destinatario final pueda recibirla con el menor cansancio y el mayor disfrute.

**CR4.1** La locución de la audiodescripción se graba en un estudio de sonido, editándola para su emisión junto con la banda sonora del archivo audiovisual grabado.

**CR4.2** Los bocadillos de información grabados y editados se mezclan con la banda sonora original en un único archivo de audio o se almacenan en otro aparte, dependiendo de cuáles sean los requerimientos del soporte final, aplicándose en cualquier caso los niveles de señal que procedan para su distribución o emisión.

**CR4.3** Los parámetros técnicos y los protocolos de intercambio relativos a la realización de duplicados, de copias de seguridad y de copias para exhibición cinematográfica o de emisión para operadores de televisión se aplican también para la descarga de contenidos en redes informáticas y para el masterizado de soportes de almacenamiento de contenido audiovisual u otros sistemas de exhibición.

**RP5:** Supervisar la audiodescripción de archivos digitales que contienen la grabación de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo, analizando factores como el grado de inteligibilidad acústica o de comprensión del mensaje, y aplicando procedimientos de control de calidad a los archivos de audiodescripción para garantizar la accesibilidad del destinatario final a dichos contenidos.

**CR5.1** La situación exacta de los bocadillos de información en el archivo digital de audio se verifica cotejando estos con los códigos de tiempos del guion de audiodescripción.

**CR5.2** La veracidad de la información aportada por los bocadillos y la ausencia o no en ellos de frases o palabras que evidencien suposiciones o posicionamientos subjetivos del audiodescriptor con relación a los hechos que describe se comprueban confrontándolos con la información aportada por la persona que haya realizado el cotejo del guion de audiodescripción con la obra grabada.

**CR5.3** El archivo de audiodescripción grabado se verifica comprobando su adecuación a los requerimientos del cliente (audiodescripción mezclada o no con la banda sonora original) y los estándares de calidad establecidos por la norma técnica de audiodescripción.

**CR5.4** El audio del archivo de audiodescripción se verifica por medio de una aplicación informática de edición de audio para comprobar que su volumen cuadra con el de la banda sonora original y es distinguible para el receptor, así como para evitar que se produzcan solapamientos entre los bocadillos de información y los diálogos de la obra o programa.

**CR5.5** El archivo de audiodescripción realizado a partir de la grabación de la obra o programa se verifica con la ayuda de un programa de edición de audio para comprobar que los bocadillos de información cumplen con los estándares de calidad establecidos por la norma técnica de audiodescripción en lo concerniente al modo en que se locutan (dicción, entonación, velocidad de locución).

**RP6:** Crear las características de interacción y audionavegación de productos audiovisuales audiodescritos, verificando su funcionamiento y facilitando la accesibilidad del destinatario final (tanto personas con ceguera o discapacidad visual como otro tipo de espectadores) para que pueda interactuar de manera independiente con la obra.

**CR6.1** Las características de interacción y audionavegación de los productos audiovisuales se determinan con el visionado e interacción de la obra según los entornos de funcionamiento y

con la ayuda de personal experto y de asociaciones de destinatarios finales con discapacidad para facilitar la accesibilidad de estos últimos.

**CR6.2** La relación y conversión entre formatos y soportes (televisión, sitios web que ofrecen servicios de emisión en continuo u otras plataformas que ofrezcan contenido audiovisual) se determina comprobando la compatibilidad entre unos y otros, y se habilita si procede.

**CR6.3** La autoría de los soportes de almacenamiento de contenido audiovisual, dispositivo que permite la audionavegación por los mismos, se genera teniendo en cuenta el número de pantallas y de botones, así como las interacciones que se establecen entre ellos, obteniendo copias de la misma para realizar una evaluación de su funcionamiento o con fines promocionales.

**CR6.4** El número de pantallas y de botones de la autoría se simplifica al máximo para facilitar la navegabilidad y crear un diseño accesible.

**CR6.5** Las interacciones entre botones y acciones en la autoría se implementan en esta con el uso de programación de macros en redes informáticas (webs), o bien con programas diseñados a tal efecto (en el caso de los discos versátiles digitales [DVD], cada botón ha de convertirse en una pantalla oculta con la locución y la imagen asociada, mientras que en los discos ópticos BluRay [formato para vídeo de alta definición y con mayor capacidad de almacenamiento de datos de alta densidad], a cada botón se le puede asociar una banda de audio con la locución de su contenido).

**CR6.6** La correspondencia entre las locuciones y las pantallas y los botones cuyos textos han de locutarse se implementa para garantizar la accesibilidad de las personas con ceguera o discapacidad visual.

**CR6.7** Las indicaciones de las pantallas y los botones de la autoría se locutan de forma neutra y sin musicalidad, siguiendo criterios como posición, textura, formato, finalidad, entre otros.

**CR6.8** El funcionamiento de la autoría, con audionavegación y sin ella, se verifica revisando sus componentes (pantallas, botones, entre otros) mediante el uso de las teclas del mando a distancia.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Herramientas de visionado de la obra (grabación de la obra audiovisual, libreto y visualización de ensayos). Herramientas de generación de guiones (programas informáticos de audiodescripción, procesadores de texto y software de edición de vídeo con posibilidad de paso fotograma a fotograma). Herramientas de grabación y edición de las locuciones (programas informáticos de edición de audio digital). Herramientas de generación de los archivos digitales de audiodescripción que contienen las locuciones (programas informáticos de edición de audio digital).

### Productos y resultados

Guiones de audiodescripción de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo adaptados, verificados. Locución de guiones de audiodescripción de grabaciones de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo realizada. Guiones de audiodescripción de grabaciones en directo de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en archivos digitales integrados. Audiodescripción de archivos digitales que contienen la grabación de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo supervisados. Características de interacción y audionavegación de productos audiovisuales audiodescritos creadas.

### Información utilizada o generada

Norma UNE relativa a la audiodescripción para personas con ceguera o discapacidad visual. Guía para un uso no discriminatorio del lenguaje (en el entorno de la discapacidad visual). Normas de audiodescripción de empresas de distribución de contenido audiovisual emitido en continuo. Guía de audiodescripción financiada por la Unión Europea. Sello de calidad del Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción (CESyA).

## MÓDULO FORMATIVO 1

### Audiodescripción de programas grabados de contenido audiovisual

Nivel:	3
Código:	MF2484_3
Asociado a la UC:	UC2484_3 - Audiodescribir programas grabados de contenido audiovisual
Duración (horas):	210
Estado:	Tramitación BOE

#### Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Determinar proyectos de guiones audiodescriptivos de programas grabados de contenido audiovisual, valorando las características técnicas y de contenido del material, así como las necesidades del destinatario con discapacidad visual.
- CE1.1** Enumerar las fases que estructuran el proceso de audiodescripción de programas grabados, describiendo sus elementos constituyentes.
  - CE1.2** Definir la estructura de un guion de audiodescripción, analizando sus componentes.
  - CE1.3** Explicar el proceso de preparación del material audiovisual que se va a audiodescribir, señalando sus fases y detallando las operaciones que se han de realizar.
  - CE1.4** Definir las características del personal técnico que debe participar en un proceso de elaboración de un producto de audiodescripción a partir de las particularidades del programa que se va a audiodescribir y del medio por el que va a ser emitido.
  - CE1.5** Describir las condiciones de percepción de las personas a las que va destinado un proyecto de audiodescripción.
  - CE1.6** Valorar la viabilidad técnica de un proyecto de audiodescripción a través de un informe, analizando en él si el número y la extensión de los lapsos que median entre las intervenciones permiten redactar un guion de audiodescripción.
- C2:** Aplicar técnicas de planificación en un proceso de audiodescripción de programas grabados de contenido audiovisual, evaluando las características y etapas de dicho proceso.
- CE2.1** Valorar las características propias de un programa grabado de contenido audiovisual y del medio por el que va a emitirse, adecuando el proyecto a tales circunstancias.
  - CE2.2** Analizar los recursos materiales que han de emplearse en cada fase de un proyecto de audiodescripción en función de las características del programa que va a audiodescribirse.
  - CE2.3** Seleccionar el número y la función de los trabajadores que han de participar en un proyecto de audiodescripción a partir de las características de este.
  - CE2.4** Valorar el tiempo que ha de destinarse a cada una de las secuencias de producción en que se divide un proyecto de audiodescripción, analizando para ello el plazo del que se dispone.
- C3:** Recopilar material relativo al programa grabado de contenido audiovisual que se haya de audiodescribir, analizando la información que aporta con vistas a la realización de un guion de audiodescripción.

**CE3.1** Adaptar, si procede, el archivo de vídeo del programa que ha de audiodescribirse a un formato compatible con la aplicación informática con la que se crea el guion de audiodescripción.

**CE3.2** Disponer la pista de audio en alta calidad, utilizando para ello sistemas informáticos específicos.

**CE3.3** Recopilar información adicional a la aportada por el vídeo del programa (como guiones o libros de temática cinematográfica), analizándola para valorar su relevancia con vistas a la realización del guion de audiodescripción.

**C4:** Elaborar guiones de audiodescripción de programas grabados de contenido audiovisual, ajustando la duración y el texto de los bocadillos de información a los huecos de mensaje existentes.

**CE4.1** Dominar las normas ortográficas y gramaticales de la lengua española o lenguas cooficiales, si procede, en la que se vaya a audiodescribir un programa grabado de contenido audiovisual.

**CE4.2** Dominar la reglamentación establecida por la norma técnica de audiodescripción, aplicándola siempre a la hora de crear guiones de audiodescripción para adaptar estos a las necesidades de las personas con ceguera o discapacidad visual.

**CE4.3** En un supuesto práctico de escritura de un guion de audiodescripción de un programa grabado de contenido audiovisual:

- Adaptar la escritura del guion a la duración de los huecos de mensaje disponibles, utilizando para ello recursos lingüísticos que sinteticen el contenido del mensaje.
- Fijar las indicaciones temporales de los bocadillos de información a partir de los códigos de tiempos del archivo de vídeo del programa que se audiodescriba, sincronizando, en el caso de utilizar una aplicación informática de audiodescripción, el código de tiempos del guion con el del vídeo.
- Describir la información visual objetivamente, sin censurar ni alterar lo que muestra la imagen y sin descubrir ni adelantar la trama, evitando además transmitir puntos de vista subjetivos.
- Escribir los bocadillos de información respetando la intencionalidad, el contexto y el estilo y el ritmo narrativo del programa que se audiodescriba.
- Aplicar técnicas narrativas y descriptivas propias de la audiodescripción en la elaboración del guion.

**C5:** Revisar guiones de audiodescripción de programas grabados de contenido audiovisual, verificando el ajuste de las indicaciones temporales de los bocadillos de información a los huecos de mensaje.

**CE5.1** Constatar el uso de terminología apropiada tanto para las características del programa que se audiodescriba como para el público destinatario del mismo.

**CE5.2** Eliminar redundancias y cacofonías usando sinónimos, cambiando palabras de orden o distanciándolas de otras similares, modificando categorías gramaticales o bien redactando de otro modo frases y párrafos.

**CE5.3** Aplicar la regla espacio-temporal que ha de observarse en cada situación audiodescrita, considerando para ello variables tales como la continuidad o la discontinuidad.

**CE5.4** Corregir toda incoherencia existente entre el texto y las imágenes a las que aluda.

**CE5.5** Eliminar adelantos indebidos de información, evitando así que el espectador conozca por anticipado contenidos que se desvelan posteriormente.

**CE5.6** Sustituir frases sin sentido o vocablos de significado impropio por otros que reflejen fielmente la información aportada por las imágenes.

**CE5.7** Corregir todo enunciado o frase que refleje suposiciones o posicionamientos subjetivos del redactor del guion.

**C6:** Locutar guiones de audiodescripción de programas grabados de contenido audiovisual, grabando las locuciones con ayuda de una aplicación informática para crear un archivo de audio que pueda emitirse junto con la banda sonora de dichos programas.

**CE6.1** En un supuesto práctico de locución de un guion de audiodescripción de un programa grabado de contenido audiovisual:

- Revisar la redacción de los bocadillos de información, modificándola si procede para facilitar la locución.
- Locutar los bocadillos de información adaptando el ritmo y la entonación al tono de la obra, pero sin forzar el énfasis expresivo.
- Aplicar técnicas posturales y de respiración de efectividad contrastada, respetando en todo momento la neutralidad de la locución y la musicalidad del lenguaje.
- Emplear técnicas de lectura que mantengan la intensidad del plano sonoro durante la locución.
- Locutar el guion de audiodescripción cuidando la calidad de la dicción y evitando la aparición de ruidos que la perturben.
- Leer los bocadillos de información relativos a carteles insertados en pantalla o a títulos de crédito en un tono distinto al de los bocadillos alusivos a la trama, asignando incluso esa tarea a una segunda persona.

**CE6.2** Grabar la locución del guion de audiodescripción en un estudio de sonido, editándola para su posterior emisión junto con la banda sonora del programa.

**CE6.3** Cotejar los códigos de tiempos de los bocadillos de información del guion con los huecos de mensaje que teóricamente les corresponden, comprobando que no existen solapamientos con la banda sonora original.

**CE6.4** Guardar los bocadillos de información grabados y editados en un archivo de audio, o bien solos, o bien mezclados con la banda sonora original del programa.

**C7:** Revisar archivos digitales de audio que contengan locuciones editadas de guiones de audiodescripción de programas grabados de contenido audiovisual, aplicándoles procedimientos de control de calidad para garantizar la accesibilidad del destinatario final a dichos contenidos.

**CE7.1** En un supuesto práctico de revisión de un archivo de audio que contenga la locución editada de un guion de audiodescripción de un programa grabado de contenido audiovisual:

- Cotejar los códigos de tiempos de las locuciones grabadas, de los bocadillos de información del guion y de los huecos de mensaje del programa, constatando así que no se dan solapamientos entre la audiodescripción y la banda sonora original del programa.
- Comprobar la veracidad de la información aportada por los bocadillos del guion, confrontándola con las imágenes y las observaciones hechas por la persona que haya revisado el guion antes de su locución.
- Verificar la inexistencia de enunciados o frases que reflejen suposiciones o posicionamientos subjetivos del redactor del guion.

**CE7.2** Revisar el volumen del audio del archivo digital, comprobando que cuadra con el de la banda sonora original.

**CE7.3** Verificar el archivo digital con la ayuda de un programa de edición de audio, comprobando que cumple con los estándares de calidad establecidos por la norma técnica de audiodescripción.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C4 respecto a CE4.3; C6 respecto a CE6.1; C7 respecto a CE7.1.

### Otras Capacidades:

Adaptarse a la organización específica de la empresa integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.

Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla, comunicándose de forma eficaz con la persona adecuada en cada momento.

Organizar y ejecutar la actividad de acuerdo a las instrucciones recibidas, con criterios de calidad y seguridad, aplicando los procedimientos específicos de la empresa.

Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en la organización.

Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas de la empresa.

Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

### Contenidos

#### 1 Determinación de proyectos de audiodescripción de programas grabados de contenido audiovisual

Análisis del proceso de audiodescripción de un programa grabado de contenido audiovisual.

Estructura de un guion de audiodescripción.

Proceso de preparación de un contenido audiovisual.

Condiciones de percepción de las personas destinatarias.

Viabilidad técnica de un proyecto de audiodescripción.

#### 2 Técnicas de planificación de un proceso de audiodescripción de un programa grabado de contenido audiovisual

Características de un programa grabado de contenido audiovisual.

Recursos empleados en un proyecto de audiodescripción.

Funciones del personal técnico.

Tiempo destinado a cada fase del proceso.

#### 3 Recopilación de material alusivo a programas grabados de contenido audiovisual

Formatos de archivos de vídeo.

Características de pistas de audio.

Guiones, libros de temática cinematográfica.

#### 4 Elaboración de guiones de audiodescripción

Conocimiento de las normas ortográficas y gramaticales de la lengua empleada en la elaboración de los guiones de audiodescripción.

Conocimiento de la reglamentación establecida por la norma técnica de audiodescripción para personas con ceguera o discapacidad visual.

Conocimiento de técnicas de audiodescripción.

Proyecto de redacción de un guion de audiodescripción de un programa de telerrealidad.

Proyecto de redacción de un guion de un documental.  
Proyecto de redacción de un guion de un programa de dibujos animados.  
Proyecto de redacción de un guion de audiodescripción del capítulo de una serie.  
Proyecto de redacción de un guion de audiodescripción de un largometraje.

## 5 Revisión de guiones de audiodescripción

Práctica de corrección de errores ortográficos y gramaticales.  
Práctica de corrección de errores relativos a la técnica de audiodescripción.  
Práctica de corrección de errores que contravienen los preceptos de la norma técnica de audiodescripción para personas con ceguera o discapacidad visual.

## 6 Locución de guiones de audiodescripción de programas grabados de contenido audiovisual

Técnicas de locución.  
Técnicas de grabación y edición digital de locuciones.  
Proyecto de locución y grabación de un guion de audiodescripción.

## 7 Revisión de archivos digitales que contienen la audiodescripción de programas grabados de contenido audiovisual

Práctica de corrección de errores ortográficos y gramaticales.  
Práctica de corrección de errores relativos a la técnica de audiodescripción.  
Práctica de corrección de errores que contravienen los preceptos de la norma técnica de audiodescripción para personas con ceguera o discapacidad visual.  
Técnicas de grabación y edición digital de locuciones.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 3 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la audiodescripción de programas grabados de contenido audiovisual, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
  - Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 2

### Audiodescripción de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo

Nivel:	3
Código:	MF2485_3
Asociado a la UC:	UC2485_3 - Audiodescribir obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo
Duración (horas):	210
Estado:	Tramitación BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Determinar proyectos de guiones audiodescriptivos de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo, valorando las características técnicas y de contenido del material, así como las necesidades del destinatario con discapacidad visual.
- CE1.1** Enumerar las fases que estructuran todo proceso de audiodescripción de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo.
  - CE1.2** Definir la estructura de un guion de audiodescripción, analizando sus componentes.
  - CE1.3** Explicar el proceso de preparación del material audiovisual que se va a audiodescribir.
  - CE1.4** Definir las características del personal técnico que debe participar en un proceso de elaboración de un producto de audiodescripción a partir de las particularidades de la obra o programa que se va a audiodescribir y del lugar donde va a representarse o del medio por el que van a ser emitido.
  - CE1.5** Describir las condiciones de percepción de las personas a las que va destinado un proyecto de audiodescripción.
  - CE1.6** Valorar la viabilidad técnica de un proceso de audiodescripción a través de un informe, analizando en él si el número y la extensión de los lapsos que median entre las intervenciones permiten redactar un guion de audiodescripción.
- C2:** Aplicar técnicas de planificación en un proceso de audiodescripción de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo, evaluando las características y etapas de dicho proceso.
- CE2.1** Valorar las características propias de una obra audiovisual, evento o espectáculo en vivo, así como del escenario donde se va a llevar a cabo, adecuando el proyecto a tales circunstancias.
  - CE2.2** Analizar los recursos materiales que han de emplearse en cada fase de un proyecto de audiodescripción en función de las características de la obra o programa que ha de audiodescribirse.
  - CE2.3** Seleccionar el número y la función de los trabajadores que han de participar en un proyecto de audiodescripción a partir de las características de este.
  - CE2.4** Valorar el tiempo que ha de destinarse a cada una de las secuencias de producción en que se divide un proyecto de audiodescripción, analizando para ello el plazo del que se dispone.
  - CE2.5** Analizar las necesidades de un proyecto de audiodescripción en relación con el uso de sincronización manual o asistida y con la conexión e integración de un sistema de reproducción o difusión de audiodescripción en directo.

**CE2.6** Enumerar medidas técnicas de resolución de problemas que puedan surgir durante la representación o emisión de una obra audiovisual, evento o espectáculo en vivo.

**CE2.7** Recopilar información adicional a la aportada por el libreto o guion de la obra o programa, visionando una copia grabada del mismo o asistiendo a un ensayo previo.

**C3:** Elaborar documentación relativa a una obra audiovisual, evento o espectáculo en vivo a partir de información obtenida de diversas fuentes (copias grabadas del programa, ensayos previos, libros), incorporándola al material de preparación del guion de audiodescripción que se utilizará durante la representación o emisión de la obra o programa.

**CE3.1** Adaptar, si procede, la copia grabada de la obra audiovisual al formato exigido por la aplicación informática de audiodescripción que se vaya a utilizar.

**CE3.2** Disponer la pista de audio en alta calidad, utilizando para ello sistemas informáticos específicos.

**CE3.3** Incluir una valoración del contenido de la obra audiovisual en la documentación, describiendo las emociones representadas en ella y las características del ritmo, de la trama, del estilo y del lenguaje.

**CE3.4** Valorar la posible estructura del guion de audiodescripción calibrando el número y la extensión de los huecos de mensaje disponibles y los cambios realizados en la obra audiovisual.

**CE3.5** Analizar la relevancia de la información adicional, valorando la posibilidad de su incorporación al guion de audiodescripción.

**CE3.6** Analizar la temática y la intencionalidad de la música empleada en la obra o programa, valorando la conveniencia de la inclusión de algún dato alusivo a tales cuestiones en el guion.

**CE3.7** Analizar la información relativa al resumen de la obra, señalando sus componentes con el fin de redactar los correspondientes bocadillos de información.

**C4:** Elaborar guiones de audiodescripción de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo a partir de los datos aportados tanto por el libreto o guion original como por la información adicional recopilada antes del momento de la representación o emisión.

**CE4.1** Dominar las normas ortográficas y gramaticales de la lengua española o lenguas cooficiales, si procede, en la que se vaya a audiodescribir una obra audiovisual, evento o espectáculo en vivo.

**CE4.2** Dominar la reglamentación establecida por la norma técnica de audiodescripción, aplicándola siempre a la hora de crear guiones de audiodescripción para adaptar estos a las necesidades de las personas con ceguera o discapacidad visual.

**CE4.3** Escribir el guion a partir de una grabación previa de la obra o programa, incorporando posteriormente los cambios que se vayan produciendo durante ensayos posteriores.

**CE4.4** En un supuesto práctico de escritura de un guion de audiodescripción de una obra audiovisual, evento o espectáculo en vivo:

- Adaptar la escritura del guion a la duración de los huecos de mensaje disponibles, utilizando para ello recursos lingüísticos que sinteticen el contenido del mensaje.

- Utilizar indicaciones relativas a diálogos, movimientos de personajes, efectos sonoros y efectos lumínicos a modo de marcas temporales que alerten del momento en que han de locutarse los bocadillos de información.

- Describir la información visual objetivamente, sin censurar ni alterar lo que muestra la imagen y sin descubrir ni adelantar la trama, evitando además transmitir puntos de vista subjetivos.

- Escribir los bocadillos de información respetando la intencionalidad, el contexto y el estilo y el ritmo narrativo del programa que se audiodescriba.
- Aplicar técnicas narrativas y descriptivas propias de la audiodescripción en la elaboración del guion.

**CE4.5** Redactar la ficha técnica, si se audiodescribe una obra operística o teatral, para que su texto se locute antes del comienzo de la función, detallando en ella las características de la escenografía y de la estructura del espectáculo.

**C5:** Revisar guiones de audiodescripción de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo, verificando el ajuste de las indicaciones temporales de los bocadillos de información a los huecos de mensaje.

**CE5.1** Constatar el uso de terminología apropiada tanto para las características del programa que se audiodescriba como para el público destinatario del mismo.

**CE5.2** Eliminar redundancias y cacofonías usando sinónimos, cambiando palabras de orden o distanciándolas de otras similares, modificando categorías gramaticales o bien redactando de otro modo frases y párrafos.

**CE5.3** Aplicar la regla espacio-temporal que ha de observarse en cada situación audiodescrita, considerando para ello variables tales como la continuidad o la discontinuidad.

**CE5.4** Corregir toda incoherencia existente entre el texto y las imágenes a las que aluda.

**CE5.5** Eliminar adelantos indebidos de información, evitando así que el espectador conozca por anticipado contenidos que se desvelan posteriormente.

**CE5.6** Sustituir frases sin sentido o vocablos de significado impropio por otros que reflejen fielmente la información aportada por las imágenes.

**CE5.7** Corregir todo enunciado o frase que refleje suposiciones o posicionamientos subjetivos del redactor del guion.

**CE5.8** Verificar la presencia en el guion de rótulos o subtítulos interlingüísticos presentes en la obra o programa, comparando para ello dicho texto con los datos recabados durante los ensayos o mediante el visionado de una copia posterior de la obra.

**C6:** Locutar en directo el guion de audiodescripción de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo, adaptando la lectura, el ritmo y la entonación a los cambios que se den durante una representación o emisión.

**CE6.1** Locutar la ficha técnica, si se audiodescribe una obra operística o teatral, antes del comienzo de la función, detallando en ella la información alusiva al título, al autor, al elenco de los actores, al vestuario de los personajes y a las características del espacio escénico.

**CE6.2** Lanzar los bocadillos de audiodescripción de la ficha técnica, si han podido grabarse antes del momento de la representación, utilizando para ello aplicaciones informáticas.

**CE6.3** En un supuesto práctico de locución en directo de un guion de audiodescripción de una obra audiovisual, evento o espectáculo en vivo:

- Revisar la redacción de los bocadillos de información, modificándola si procede para facilitar la locución.
- Locutar los bocadillos de información adaptando el ritmo y la entonación al tono de la obra, pero sin forzar el énfasis expresivo, y poniendo especial cuidado en la pronunciación y vocalización de las palabras.
- Aplicar técnicas posturales y de respiración de efectividad contrastada, respetando en todo momento la neutralidad de la locución y la musicalidad del lenguaje.
- Emplear técnicas de lectura que mantengan la intensidad del plano sonoro durante la locución.

- Locutar el guion de audiodescripción cuidando la calidad de la dicción y evitando en lo posible la interferencia de ruidos ambientales.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C4 respecto a CE4.4; C6 respecto a CE6.3.

### Otras Capacidades:

Adaptarse a la organización específica de la empresa integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.

Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla, comunicándose de forma eficaz con la persona adecuada en cada momento.

Organizar y ejecutar la actividad de acuerdo a las instrucciones recibidas, con criterios de calidad y seguridad, aplicando los procedimientos específicos de la empresa.

Habituar al ritmo de trabajo de la empresa cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en la organización.

Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas de la empresa.

Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

## Contenidos

### 1 Determinación de proyectos de audiodescripción de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo

Análisis del proceso de audiodescripción de una obra audiovisual, evento o espectáculo en vivo.

Estructura de un guion de audiodescripción.

Proceso de preparación de un contenido audiovisual.

Condiciones de percepción de las personas destinatarias.

Viabilidad técnica de un proyecto de audiodescripción.

### 2 Técnicas de planificación de un proceso de audiodescripción de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo

Características de una obra audiovisual, evento o espectáculo en vivo.

Recursos empleados en un proyecto de audiodescripción.

Funciones del personal técnico.

Tiempo destinado a cada fase del proceso.

Uso de sincronización manual o asistida.

Integración de sistemas de difusión en directo de guiones de audiodescripción.

Prevención de problemas sobrevenidos durante la representación o emisión de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo.

Recopilación de información adicional.

### 3 Elaboración de documentación relativa a una obra audiovisual, evento o espectáculo en vivo

Formatos de archivos de vídeo.

Características de pistas de audio.

Valoración de contenido de obra audiovisual.

Estructura del guion de audiodescripción.  
Análisis de información adicional.  
Análisis de la intencionalidad de músicas empleadas en la obra o programa.  
Componentes del resumen de la obra.

#### 4 Elaboración de guiones de audiodescripción de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo

Conocimiento de las normas ortográficas y gramaticales de la lengua empleada en la elaboración de los guiones de audiodescripción.  
Conocimiento de la reglamentación establecida por la norma técnica de audiodescripción para personas con ceguera o discapacidad visual.  
Conocimiento de técnicas de audiodescripción.  
Proyecto de redacción de un guion de audiodescripción de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo.

#### 5 Revisión de guiones de audiodescripción de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo

Práctica de corrección de errores ortográficos y gramaticales.  
Práctica de corrección de errores relativos a la técnica de audiodescripción.  
Práctica de corrección de errores que contravienen los preceptos de la norma técnica de audiodescripción para personas con ceguera o discapacidad visual.

#### 6 Locución en directo de guiones de audiodescripción de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo

Técnicas de locución.  
Técnicas de grabación y edición digital de locuciones.  
Proyecto de locución en directo de un guion de audiodescripción.

### Parámetros de contexto de la formación

#### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 3 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

#### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la audiodescripción de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
  - Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 3

Integración de locución, autoría y audionavegación de archivos digitales que contienen grabaciones de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo

Nivel:	3
Código:	MF2486_3
Asociado a la UC:	UC2486_3 - Integrar locución, autoría y audionavegación de archivos digitales que contienen grabaciones de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo
Duración (horas):	60
Estado:	Tramitación BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Adaptar guiones de audiodescripción de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo para su uso en la audiodescripción de copias grabadas de tales obras, sustituyendo las marcas temporales de duración por códigos de tiempos.

**CE1.1** Dominar las normas ortográficas y gramaticales de la lengua española o lenguas cooficiales, si procede, en la que se vaya a audiodescribir una grabación de una obra audiovisual, evento o espectáculo en vivo.

**CE1.2** Dominar la reglamentación establecida por la norma técnica de audiodescripción, aplicándola siempre a la hora de crear guiones de audiodescripción para adaptar estos a las necesidades de las personas con ceguera o discapacidad visual.

**CE1.3** En un supuesto práctico de adaptación de un guion de audiodescripción de una obra audiovisual, evento o espectáculo en vivo:

- Reemplazar las marcas temporales propias de un guion de audiodescripción de una obra audiovisual, evento o espectáculo en vivo (diálogos, movimientos, efectos sonoros y lumínicos) por códigos de tiempo que indiquen con precisión dónde se encuentran los huecos de mensaje.
- Ajustar la escritura del guion a la duración de los huecos de mensaje disponibles, utilizando para ello recursos lingüísticos que sintetizen el contenido del mensaje.
- Describir la información visual objetivamente, sin censurar ni alterar lo que muestra la imagen y sin descubrir ni adelantar la trama, evitando además transmitir puntos de vista subjetivos.
- Escribir los bocadillos de información respetando la intencionalidad, el contexto y el estilo y el ritmo narrativo del programa que se audiodescriba.
- Aplicar técnicas narrativas y descriptivas propias de la audiodescripción en la elaboración del guion.

**C2:** Revisar guiones de audiodescripción de grabaciones de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo, verificando el ajuste de las indicaciones temporales de los bocadillos de información a los huecos de mensaje.

**CE2.1** Constar el uso de terminología apropiada tanto para las características del programa que se audiodescriba como para el público destinatario del mismo.

**CE2.2** Eliminar redundancias y cacofonías usando sinónimos, cambiando palabras de orden o distanciándolas de otras similares, modificando categorías gramaticales o bien redactando de otro modo frases y párrafos.

**CE2.3** Aplicar la regla espacio-temporal que ha de observarse en cada situación audiodescrita, considerando para ello variables tales como la continuidad o la discontinuidad.

**CE2.4** Corregir toda incoherencia existente entre el texto y las imágenes a las que aluda.

**CE2.5** Eliminar adelantos indebidos de información, evitando así que el espectador conozca por anticipado contenidos que se desvelan posteriormente.

**CE2.6** Sustituir frases sin sentido o vocablos de significado impropio por otros que reflejen fielmente la información aportada por las imágenes.

**CE2.7** Corregir todo enunciado o frase que refleje suposiciones o posicionamientos subjetivos del redactor del guion.

**C3:** Locutar guiones de audiodescripción de grabaciones de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo, grabando las locuciones con ayuda de una aplicación informática para crear un archivo de audio que pueda emitirse junto con la banda sonora de dichos programas.

**CE3.1** En un supuesto práctico de locución de un guion de audiodescripción de una grabación de una obra audiovisual, evento o espectáculo en vivo:

- Revisar la redacción de los bocadillos de información, modificándola si procede para facilitar la locución.

- Locutar los bocadillos de información adaptando el ritmo y la entonación al tono de la obra, pero sin forzar el énfasis expresivo.

- Aplicar técnicas posturales y de respiración de efectividad contrastada, respetando en todo momento la neutralidad de la locución y la musicalidad del lenguaje.

- Emplear técnicas de lectura que mantengan la intensidad del plano sonoro durante la locución.

- Locutar el guion de audiodescripción cuidando la calidad de la dicción y evitando la aparición de ruidos que la perturben.

- Leer los bocadillos de información relativos a carteles insertados en pantalla o a títulos de crédito en un tono distinto al de los bocadillos alusivos a la trama, asignando incluso esa tarea a una segunda persona.

**CE3.2** Grabar la locución del guion de audiodescripción en un estudio de sonido, editándola para su posterior emisión junto con la banda sonora del programa.

**CE3.3** Cotejar los códigos de tiempos de los bocadillos de información del guion con los huecos de mensaje que teóricamente les corresponden, comprobando que no existen solapamientos con la banda sonora original.

**CE3.4** Guardar los bocadillos de información grabados y editados en un archivo de audio, o bien solos, o bien mezclados con la banda sonora original del programa.

**C4:** Revisar archivos digitales de audio que contengan la locución editada de guiones de audiodescripción de grabaciones de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo, aplicándoles procedimientos de control de calidad para garantizar la accesibilidad del destinatario final a dichos contenidos.

**CE4.1** En un supuesto práctico de revisión de un archivo de audio que contenga la locución editada de un guion de audiodescripción de una grabación de una obra audiovisual, evento o espectáculo en vivo:

- Cotejar los códigos de tiempos de las locuciones grabadas, de los bocadillos de información del guion y de los huecos de mensaje del programa, constatando así que no se dan solapamientos entre la audiodescripción y la banda sonora original del programa.

- Comprobar la veracidad de la información aportada por los bocadillos del guion, confrontándola con las imágenes y las observaciones hechas por la persona que haya revisado el guion antes de su locución.
- Verificar la inexistencia de enunciados o frases que reflejen suposiciones o posicionamientos subjetivos del redactor del guion.

**CE4.2** Revisar el volumen del audio del archivo digital, comprobando que cuadra con el de la banda sonora original.

**CE4.3** Verificar el archivo digital con la ayuda de un programa de edición de audio, comprobando que cumple con los estándares de calidad establecidos por la norma técnica de audiodescripción.

**C5:** Analizar las características de interacción y audionavegación de productos audiovisuales audiodescritos, verificando su funcionamiento para facilitar la accesibilidad del destinatario final.

**CE5.1** Definir la autoría de productos audiovisuales audiodescritos, identificando las partes que la componen.

**CE5.2** Explicar el proceso de simplificación del número de pantallas y de botones de una autoría dada.

**CE5.3** Identificar procedimientos de revisión del funcionamiento de una autoría dada en relación con el uso que han de darle los usuarios de la misma.

**CE5.4** Reconocer las características de interacción y audionavegación de los productos audiovisuales audiodescritos, describiendo las funciones de cada una de las partes de estos.

**CE5.5** Locutar las indicaciones de las pantallas y los botones de una autoría de forma neutra y sin musicalidad.

**CE5.6** Definir la relación entre formatos y soportes (televisión, sitios web que ofrecen servicios de emisión en continuo, entre otros).

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3; C3 respecto a CE3.1; C4 respecto a CE4.1.

### Otras Capacidades:

Adaptarse a la organización específica de la empresa integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.

Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla, comunicándose de forma eficaz con la persona adecuada en cada momento.

Organizar y ejecutar la actividad de acuerdo a las instrucciones recibidas, con criterios de calidad y seguridad, aplicando los procedimientos específicos de la empresa.

Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en la organización.

Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas de la empresa.

Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

## Contenidos

### 1 Adaptación de guiones de audiodescripción de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo para su uso en la audiodescripción de copias grabadas de tales obras

Conocimiento de las normas ortográficas y gramaticales de la lengua empleada en la elaboración de los guiones de audiodescripción.

Conocimiento de la reglamentación establecida por la norma técnica de audiodescripción para personas con ceguera o discapacidad visual.

Conocimiento de técnicas de audiodescripción.

Proyecto de adaptación de un guion de audiodescripción de una obra audiovisual, evento o espectáculo en vivo.

Revisión de guiones de audiodescripción de grabaciones de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo: práctica de corrección de errores ortográficos y gramaticales; práctica de corrección de errores relativos a la técnica de audiodescripción; práctica de corrección de errores que contravienen los preceptos de la norma técnica de audiodescripción para personas con ceguera o discapacidad visual.

Locución de guiones de audiodescripción de grabaciones de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo: técnicas de locución; técnicas de grabación y edición digital de locuciones; proyecto de locución y grabación de un guion de audiodescripción.

### 2 Revisión de archivos digitales que contienen la audiodescripción de grabaciones de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo

Práctica de corrección de errores ortográficos y gramaticales.

Práctica de corrección de errores relativos a la técnica de audiodescripción.

Práctica de corrección de errores que contravienen los preceptos de la norma técnica de audiodescripción para personas con ceguera o discapacidad visual.

Técnicas de grabación y edición digital de locuciones.

### 3 Análisis de las características de interacción y audionavegación de productos audiovisuales audiodescritos

Proceso de elaboración de una autoría de un producto audiovisual audiodescrito.

Condiciones de percepción de usuarios de autorías.

Características de los productos audiovisuales audiodescritos.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 3 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la integración de locución, autoría y audionavegación de archivos digitales que contienen grabaciones de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.